

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, CAMPECHE, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 27 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. - - - - -

VISTOS: TENGASE POR RECIBIDO LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA , DE FECHA 08 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ a las 06:15:29pm, RELATIVA **"CUÁL ES EL SUELDO DE POLICÍAS MUNICIPALES EN CARMEN RECIBEN ALGUNA COMPENSACIÓN Ó BONO, DE CUÁNTO ES EN CASO DE QUE EXISTA?."** CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 20, FRACCIONES I, III Y VIII; 44, FRACCIÓN I Y 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; SEXTO, PÁRRAFO II, Y DÉCIMO DE LOS "LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE FORMULEN LOS PARTICULARES", PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2007, Y 40 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, EN CONSECUENCIA ADMITASE DICHA SOLICITUD CON EL NÚMERO DE FOLIO **UMAIP-CARMEN/0049/10E**, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, SE CONCEDE EN FORMA TOTAL LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y SE PROCEDE A DAR CONTESTACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - - -

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE **EL DIRECTOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN EL C.P. FLAVIO CRISTOBAL ROSADO DORANTES**, DA CONTESTACIÓN EN SU OFICIO NÚMERO **RH/1128/2010**, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2010; Y RECIBIDO EN ESTA DIRECCION A MI CARGO EL DÍA 22 DE JULIO DEL 2010, A LAS 02:10 PM. EN DONDE INFORMA A ESTA UNIDAD DE ACCESO LO SIGUIENTE: - - - - -

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA HACERLE SABER LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL OFICIO NO. UMAIP/0046/10 DE FOLIO UMAIP-CARMEN/0049/10 E Y EN EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN DE: **"LOS SUELDOS DE POLICÍAS MUNICIPALES Y SI RECIBEN ALGUNA COMPENSACIÓN O BONO"**, POR LO QUE A CONTINUACIÓN DETALLO LO SIGUIENTE:

- SUELDO QUINCENAL \$ 2,662.73
- COMPENSACIÓN MENSUAL \$ 2,000.00

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 9 Y 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA, **SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO AL SOLICITANTE QUE SERA RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA A QUE TIENE ACCESO**, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES, ASI MISMO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 60, 61, 62 Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, PODRA IMPUGNAR ESTA RESOLUCIÓN, POR SI O A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, MEDIANTE EL RECURSO DE REVISION DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS HABILÉS** SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACIÓN, POR CONDUCTO DE ESTA UNIDAD DE ACCESO, O DIRECTAMENTE A LA COMISION DE TRANSPARENCIA CON DOMICILIO EN AV. ADOLFO RUÍZ CORTINEZ No. 18, INT. 108 COL. AH-KIM-PECH, ESQ. CON AV. LUIS ALVAREZ BARRET, EDIFICIO AH-KIM-PECH C.P. 24014 DE LA CIUDAD DE CAMPECHE; A TRAVEZ DEL FORMATO RRAIP-PF, EL CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.COTAPEC.ORG.MX. DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 74 DE LA CITADA LEY, PUEDE IMPUGNAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE JUICIO DE NULIDAD.- - - - -

- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE -

ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL **LIC. JORGE AUGUSTO SÁNCHEZ PÉREZ**, DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.- - - - -

**LIC. JORGE AUGUSTO SÁNCHEZ PÉREZ.
DIRECTOR DE LA UMAIP. CARMEN.**